

SETENTA Y UNO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

----- En la Ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día Sábado veintisiete de Diciembre del año dos mil ocho, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el Presidente Municipal DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS; quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ, los CC. Regidores LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA, CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA, GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ, ING. MARTÍN CAÑEZ NORIEGA, TRINIDAD VILLALOBOS MORENO, DR. CÉSAR SALGADO ARRIZÓN, FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA, ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO, DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZÁRRAGA, ANTONIA FRANCISCA NÚÑEZ NORZAGARAY, estando también presente el Secretario del Honorable Ayuntamiento LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANÍS, reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de extraordinaria para el desahogo del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- 3. INICIO DE LA SESIÓN.**
- 4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
- 5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DESTINAR SALDOS PENDIENTES DE LA DEPENDENCIA DIF MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2007; A FORMAR PARTE COMO PATRIMONIO DE LA PARAMUNICIPAL DIF MUNICIPIO DE CABORCA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.**
- 6. PRESENTACIÓN Y APROBAR EN SU CASO SOLICITUD DE PRÉSTAMO POR LA CANTIDAD DE \$135,000.00, AL CLUB DE BEISBOL ROJOS DE CABORCA; FONDOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE BOLETOS DE LA RIFA DE PICK UP DODGE 2500, NO EFECTUADA DEBIDO A LA PRECARIA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA REGIÓN; CUMPLIENDO CON EL PAGO DEL MISMO EN LOS MESES DE FEBRERO A MAYO DEL AÑO 2009.**
- 7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO EL ENVÍO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EL INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS ADICIONALES O EXCEDENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2008.**
- 8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODIFICACIÓN POR AMPLIACIÓN A LA LEY Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2008.**
- 9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODIFICACIÓN POR AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2008.**
- 10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2008.**
- 11. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS AMPLIACIONES LÍQUIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2008.**

SETENTA Y UNO

12. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HEROICA CABORCA, SONORA, QUE REGIRÁ DEL 1RO. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009; ASÍ COMO SU ENVÍO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.

13. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís, obteniendo la presencia de doce de los integrantes del Honorable Cabildo, así como la inasistencia de la C. Regidora Nora Judith Cañez Parra; comprobándose la existencia de Quórum Legal el C. Presidente Municipal lo declara el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN”; cometiéndose a las diez horas con veinticinco minutos.-----

----- Respecto al cuarto punto del orden del día, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento realiza la lectura del acta de sesión extraordinaria anterior de fecha 18 de Diciembre del año 2008, y una vez concluida ésta, el propio Ejecutivo Municipal solicita a los Ediles expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma; no habiendo ninguna, el C. Presidente Municipal somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio; siendo aprobada por unanimidad. -----

----- Una vez efectuada la aprobación y rúbrica del acta de sesión anterior, pasamos al quinto punto del orden del día; análisis y aprobación en su caso destinar saldos pendientes de la Dependencia DIF Municipal ejercicio fiscal 2007; a formar parte como patrimonio de la Paramunicipal DIF Municipio de Caborca para el ejercicio fiscal 2008. El C. Presidente Municipal solicita autorización de ceder el uso de la voz al C. C.P. Alan Eulogio Vázquez Alvarado, Contralor de la Paramunicipal DIF Municipio de Caborca; para que amplíe la información respecto al asunto que compete y aclare las dudas e inquietudes de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; siendo autorizado, cumple con su encomienda. -----

----- Habiéndose cumplido las revisiones pertinentes del asunto en cuestión, el C. Presidente Municipal lo somete a votación; siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad destinar saldos pendientes de la Dependencia DIF Municipal ejercicio fiscal 2007; a formar parte como patrimonio de la Paramunicipal DIF Municipio De Caborca para el ejercicio fiscal 2008. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

SETENTA Y UNO

----- En desahogo del sexto punto del orden del día; presentación y aprobar en su caso solicitud de préstamo por la cantidad de \$135,000.00, al Club de Beisbol Rojos de Caborca; fondos que serán utilizados para la devolución de boletos de la rifa de Pick Up Dodge 2500, no efectuada debido a la precaria situación económica de la región; cumpliendo con el pago del mismo en los meses de Febrero a Mayo del año 2009; el C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus sugerencias e inquietudes al respecto. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Francisco Javier Celaya Ortega y propone; en virtud que en sesión anterior otorgamos apoyo al Equipo de Fútbol “Héroes de Caborca” para que continuara con su participación en la Tercera División; podemos seguir beneficiando al deporte, al proporcionar una donación al Equipo de Beisbol “Rojos de Caborca” por la cantidad de \$100,000.00; en lugar de prestarles dinero, para que continúen con su participación con la Liga Norte de Sonora. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Ing. Martín Cañez Noriega y expresa; concuerdo con la opinión del C. Regidor Francisco Javier Celaya Ortega, la diferencia notoria entre los Equipos “Rojos de Caborca” y “Héroes de Caborca”, es que el futbol no tiene gran afición en nuestra Ciudad; contando en consecuencia con mayores ingresos; pero si les prestamos ahora, igual al momento de que se venga el inicio de temporada en el mes de Marzo próximo, tendremos que apoyarlos económicamente. -

----- La C. Regidora Luz Soledad Cota Maytorena expone; considero que existen mayores diferencias entre ambos deportes, con el apoyo al Equipo de Futbol “Héroes de Caborca” estamos rescatando a los niños y jóvenes de nuestro Municipio, fomentándoles el deporte. -----

----- Toma la palabra el C. Síndico Procurador y manifiesta; haciendo memoria recordemos que cuando se entregó el Equipo “Rojos de Caborca” al actual Patronato, contaba con una deuda bastante considerable, imposibilitándolos a maniobrar de una manera optima; por lo cual los insto a reflexionar respecto a proporcionar un apoyo al Equipo “Rojos de Caborca” para que continúen con su participación en la Liga Norte de Sonora, si no podemos realizarlo en éste momento, posiblemente estemos en condiciones el año próximo. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano y comenta; el Club de Beisbol “Rojos de Caborca” debería forjarse independiente, cuenta con apoyo económico de sus patrocinadores e ingresos propios; no debemos comprometer al Ayuntamiento con apoyos. -----

----- El C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga comenta; creo oportuno someter a consideración ésta solicitud de préstamo, posteriormente si observamos que el Club no puede cumplir con el pago o se ve envuelto en problemas económicos ajenos a malversación de fondos; evaluaremos la situación, para un posible apoyo. -----

SETENTA Y UNO

----- Una vez efectuadas las pesquisas pertinentes respecto a la presente solicitud, y cumplidas las intervenciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo once votos a favor y uno en contra del C. Regidor Francisco Javier Celaya Ortega; siendo aprobado por mayoría calificada, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría calificada otorgar préstamo por la cantidad de \$135,000.00, al Club De Beisbol Rojos De Caborca; fondos que serán utilizados para la devolución de boletos de la rifa de Pick Up Dodge 2500, no efectuada debido a la precaria situación económica de la región; cumpliendo con el pago del mismo en los meses de Febrero a Mayo del año 2009. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.

----- Respecto al punto siete del orden del día; análisis y aprobación en su caso el envío al Honorable Congreso del Estado de Sonora, el informe sobre la recaudación de ingresos adicionales o excedentes del ejercicio fiscal 2008; habiéndose cumplido las pesquisas propias del contenido de este punto, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad el envío al Honorable Congreso Del Estado De Sonora, el informe sobre la recaudación de ingresos adicionales o excedentes del ejercicio fiscal 2008. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, pasamos al punto ocho; análisis y aprobación en su caso de la modificación por ampliación a la Ley y Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2008; habiéndose realizado las revisiones pertinentes respecto al asunto que compete, el C. Presidente Municipal lo somete a votación; siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y UNO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la modificación por ampliación a la Ley y Presupuesto De Ingresos del ejercicio fiscal 2008; bajo las siguientes disposiciones:

Modificación por ampliación a la Ley De Ingresos 2008

Sección II

De otros aprovechamientos

Artículo 52.-

V.- Remate y Venta De Ganado Mostrenco

SETENTA Y UNO

Modificación al Presupuesto De Ingresos 2008

Título Tercero

Artículo 55.- Durante el ejercicio fiscal del año 2008, el H. Ayuntamiento del Municipio De H. Caborca, Sonora, recaudará ingresos por los conceptos mencionados en el título segundo, por las cantidades que a continuación se enumeran:

4000 Aprovechamientos		
4003	Remate Y Venta De Ganado Mostrenco	\$10,832.00

----- Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- En desahogo del noveno punto del orden del día; análisis y aprobación en su caso de la modificación por ampliación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2008; hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y manifiesta; el asunto que nos ocupa, es una información que deberíamos analizar periódicamente, al momento de someter a consideración la cuenta pública o de manera trimestral; no estoy en desacuerdo con las modificaciones, mayormente cuando es por obra pública, únicamente insto a la Tesorería Municipal presente en el transcurso del año esta documentación para su adecuada observación y análisis por parte del Honorable Cabildo. -----

----- El C. Presidente Municipal en respuesta a la inquietud de la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano; respecto al concepto de gasto por consumo de agua, aclara; el gasto en agua corresponde a las botellitas que ustedes pueden ver en los eventos que realiza el Ayuntamiento como los Festejos del 6 de Abril, 15 de Septiembre, Desfiles, Operativos de Seguridad Pública, D.A.R.E., Colonia Segura y demás eventos, así como el consumo de agua en las Dependencias; visto que este insumo se reflejaba en el concepto de gastos de operación, causando una variación significativa, la Tesorería Municipal observo conveniente separarlo y presentarlo de esta manera. -----

----- Una vez realizadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto; los Ediles solicitan al C. Presidente Municipal instruir a las Dependencias de Tesorería Municipal y Dirección de Compras y Recursos Humanos, para que trabajen en la búsqueda de reducir el gasto por el concepto de consumo de agua; localizando el proveedor óptimo, que ofrezca mayor calidad y mejor precio; así como el cuidado propio para reducir la cantidad de producto empleado por las Dependencias y vigilar la correcta utilización. Cumplidas las pesquisas pertinentes, el C. Presidente Municipal somete a votación las modificaciones por ampliación al Presupuesto de Egresos 2008; siendo aprobado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

SETENTA Y UNO

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y DOS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la modificación por ampliación al Presupuesto De Egresos del ejercicio fiscal 2008; como a continuación se describe:

REPORTE PARA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO (CONSOLIDADO) DE EGRESOS 2008 (CREACIÓN DE NUEVAS PARTIDAS)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTALES
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		164,792.00
2207	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	164,792.00	
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		104,022.00
5201	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	104,022.00	
6000	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA.		3,749,969.00
6102	NORMAL CONVENIDO	3,713,392.00	
6209	CONVENIO ESTADO-MUNICIPIO	36,577.00	
	TOTAL GENERAL		4,018,783.00

REPORTE PARA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008 (CREACIÓN DE NUEVAS PARTIDAS)DEPENDENCIA POR DEPENDENCIA

CABILDO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTALES
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,915.00
2207	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	2,915.00	

SINDICATURA

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTALES
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,730.00
2207	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	1,730.00	

PRESIDENCIA

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTALES
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		17,116.00
2207	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	17,116.00	

SECRETARIA

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTALES
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		16,235.00
2207	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	16,235.00	

TESORERÍA

SETENTA Y UNO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTALES
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,450.00
2207	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	2,450.00	

OBRAS PUBLICAS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTALES
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		10,235.00
2207	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	10,235.00	

SERVICIOS PÚBLICOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTALES
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		10,660.00
2207	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	10,660.00	

SEGURIDAD PUBLICA

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTALES
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		55,393.00
2207	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	55,393.00	

PLANEACIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTALES
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,454.00
2207	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	2,454.00	

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTALES
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		605.00
2207	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	605.00	

ACCIÓN CÍVICA Y CULTURAL

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTALES
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		12,024.00
2207	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	12,024.00	

SEDEMUN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTALES
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		17,752.00
2207	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	17,752.00	

ATENCIÓN CIUDADANA

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTALES
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		8,451.00
2207	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	8,451.00	

CONTROL DE COMPRAS Y RECURSOS

SETENTA Y UNO

HUMANOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTALES
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		825.00
2207	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	825.00	

COTUME

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTALES
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		380.00
2207	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	380.00	

INSTITUTO DEL DEPORTE

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTALES
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		7,297.00
2207	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	7,297.00	

TOTAL CLAVE 2000-2207

164,792.00

OBRAS PUBLICAS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTALES
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		19,911.00
5201	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	19,911.00	

SERVICIOS PÚBLICOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	TOTALES
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		84,111.00
5201	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	84,111.00	

TOTAL CLAVE 5000-5201

104,022.00

OBRAS PUBLICAS

6000	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA		3,749,969.00
6102	NORMAL CONVENIDO	3,713,392.00	
6209	CONVENIO ESTADO-MUNICIPIO	36,577.00	

TOTAL CLAVE 6000 (6102-6209)

3,749,969.00

TOTAL AMPLIACIÓN A PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008

4,018,783.00

----- Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- El décimo punto del orden del día corresponde a; análisis y aprobación en su caso de las transferencias compensadas correspondientes al ejercicio fiscal 2008; habiéndose cumplido las revisiones pertinentes, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo ocho votos a favor y cuatro en contra de los CC. Regidores Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Dr. César Salgado Arrizón, Antonia Francisca Núñez Norzagaray y Alma Delia Santiago Solano; siendo aprobado por mayoría absoluta, se

SETENTA Y UNO

emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y TRES

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría absoluta las transferencias compensadas correspondientes al ejercicio fiscal 2008; como a continuación se describe:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	MODIFICACIÓN	NUEVO MODIFICADO
	T O T A L E S	132,078,823.00	3,770,727.27	135,849,550.27
5010	CABILDO	3,195,430.00	146,907.94	3,342,337.94
5020	SINDICATURA	1,931,043.00	81,768.06	2,012,811.06
5030	PRESIDENCIA	11,688,618.00	3,278,568.80	14,967,186.80
5040	SECRETARIA	2,451,534.00	177,649.59	2,629,183.59
5050	TESORERÍA	26,262,252.00	(12,498,678.82)	13,763,573.18
5060	OBRAS PUBLICAS	25,595,821.00	5,539,872.96	31,135,693.96
5070	SERVICIOS PÚBLICOS	22,167,231.00	2,740,816.67	24,908,047.67
5080	SEGURIDAD PUBLICA	20,995,029.00	1,953,085.73	22,948,114.73
5090	PLANEACIÓN Y DESARROLLO	1,649,139.00	(823,301.41)	825,837.59
5100	CONTRALORÍA	1,354,096.00	(83,354.13)	1,270,741.87
5120	ACCIÓN CÍVICA	4,165,135.00	411,017.06	4,576,152.06
5130	COMISARIA PLUTARCO ELÍAS CALLES LA "Y"	573,135.00	(67,245.33)	505,889.67
5150	COMUNICACIÓN SOCIAL	1,399,051.00	1,613,163.23	3,012,214.23
5160	SECRETARIA DE DESARROLLO	2,872,443.00	879,963.61	3,752,406.61
5170	ATENCIÓN CIUDADANA	745,914.00	47,508.92	793,422.92
5200	CONTROL Y COMPRAS Y RECURSOS HUMANOS	1,951,562.00	(134,362.65)	1,817,199.35
5210	I.M.P.A	567,804.00	(40,877.20)	526,926.80
5300	INST. MUNICIPAL DEL DEPORTE	2,513,586.00	548,224.24	3,061,810.24

	T O T A L E S	132,078,823.00	3,770,727.27	135,849,550.27
1000	SERVICIOS PERSONALES	57,609,000.00	(3,256,685.06)	54,352,314.94
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,869,121.00	2,968,814.66	9,837,935.66
3000	SERVICIOS GENERALES	16,451,639.00	13,096,774.42	29,548,413.42
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	10,103,587.00	360,335.95	10,463,922.95
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,025,365.00	(126,821.78)	3,898,543.22
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	16,049,495.00	4,028,533.92	20,078,028.92
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	-	-	-
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	20,970,616.00	(13,300,224.84)	7,670,391.16

----- Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Pasando al décimo primer punto del orden del día; análisis y aprobación en su caso de las ampliaciones líquidas correspondientes al ejercicio fiscal 2008; una vez

SETENTA Y UNO

efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo ocho votos a favor y cuatro en contra de los CC. Regidores Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Dr. César Salgado Arrizón, Antonia Francisca Núñez Norzagaray y Alma Delia Santiago Solano; siendo aprobado por mayoría absoluta, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría absoluta las ampliaciones líquidas correspondientes al ejercicio fiscal 2008. Como a continuación se describen:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
	T O T A L E S	-	5,444,512.60	5,444,512.60
5010	CABILDO	-	6,087.84	6,087.84
5020	SINDICATURA	-	48,767.00	48,767.00
5030	PRESIDENCIA	-	68,078.29	68,078.29
5040	SECRETARIA	-	16,319.93	16,319.93
5050	TESORERÍA	-	364,250.91	364,250.91
5060	OBRAS PUBLICAS	-	3,966,606.29	3,966,606.29
5070	SERVICIOS PUBLICOS	-	136,057.58	136,057.58
5080	SEGURIDAD PUBLICA	-	656,612.32	656,612.32
5090	PLANEACIÓN Y DESARROLLO	-	6,896.50	6,896.50
5100	CONTRALORÍA	-	67,226.60	67,226.60
5120	ACCIÓN CÍVICA	-	13,660.91	13,660.91
5130	COMISARIA PLUTARCO ELÍAS CALLES LA "Y"	-	86.72	86.72
5150	COMUNICACIÓN SOCIAL	-	21,389.93	21,389.93
5160	SECRETARIA DE DESARROLLO	-	33,914.13	33,914.13
5170	ATENCIÓN CIUDADANA	-	8,450.95	8,450.95
5200	CONTROL Y COMPRAS Y RECURSOS HUMANOS	-	11,231.05	11,231.05
5210	I.M.P.A	-	5,194.63	5,194.63
5300	INST. MUNICIPAL DEL DEPORTE	-	13,681.02	13,681.02

	T O T A L E S	-	5,444,512.60	5,444,512.60
1000	SERVICIOS PERSONALES	-	278,079.65	278,079.65
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	167,136.91	167,136.91
3000	SERVICIOS GENERALES	-	212,028.97	212,028.97
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	-	332,175.00	332,175.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	705,123.32	705,123.32
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	-	3,749,968.75	3,749,968.75

SETENTA Y UNO

7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	-	-	-
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-	-
9000	DEUDA PUBLICA	-	-	-

----- Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Pasando al duodécimo punto del orden del día; análisis y aprobación en su caso el Presupuesto de Egresos del Municipio de Caborca, Sonora, que regirá del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre del año 2009; así como su envío al Honorable Congreso del Estado; una vez abierta la discusión respecto al asunto que compete, por parte del C. Presidente Municipal; hace uso de la voz el C. Regidor Trinidad Villalobos Moreno manifestándose inconforme por la cantidad presupuestada a la Dependencia de Comunicación Social, considerándola excesiva. -----

----- Toma la palabra la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano y propone reducir el presupuesto a las Dependencias de Comunicación Social y Presidencia Municipal, destinándose esos recursos como apoyo a las personas que solicitan vivienda de interés social a través de los Programas de FONHAPO y SEDESOL; ciudadanos que viven al día, con trabajos en los que reciben el salario mínimo. Debemos crear conciencia social brindando mayor apoyo a la gente de escasos recursos y restringir los gastos superfluos. -----

----- La C. Regidora Guadalupe Beltrán Bojorquez solicita a la Sra. Hilda Amelia Varela Núñez, Tesorera Municipal, cumpla con la disposición asentada por el Honorable Ayuntamiento en sesión anterior, de otorgar apoyo por la cantidad de \$300,000.00 al equipo “Héroes de Caborca”, contemplándose en el presupuesto de la Dependencia del Instituto Municipal del Deporte para el ejercicio fiscal 2009; por la razón de que no se ve contemplado en el mismo. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Luz Soledad Cota Maytorena y propone contemplar en el presupuesto de egresos la incorporación del apoyo económico por concepto de gastos ceremoniales que reciben los CC. Regidores integrantes del Honorable Ayuntamiento al total que obtienen como dieta; debido a que se encuentra por debajo del sueldo de un Funcionario de segundo nivel; haciéndose efectivo a partir del 16 de Septiembre del año 2009, al momento de incorporarse la nueva Administración Municipal. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y manifiesta; observando el Presupuesto de Egresos en su totalidad, concluyo que es un documento que no cumple con los mínimos criterios de programación y presupuestación; está mal elaborado, las personas responsables de constituirlo están fallando, dejando en mal a la Administración Municipal. Comprendo que por ser año electoral requieran mayor numero de rubros para apoyo, pero debieron ser más equitativos, si aumentan en gran

SETENTA Y UNO

porcentaje en algunos conceptos, háganlo a la misma dimensión con Obra y Servicio Público, con Seguridad Pública, becas, vivienda, entre otros de interés social; contrario a eso están disminuyendo lo presupuestado para el año 2009 en esas percepciones. Por ello manifiesto mi desaprobación, votando en contra del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2009. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de éste punto, y habiéndose cumplido las intervenciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo ocho votos a favor y cuatro en contra de los CC. Regidores Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Dr. César Salgado Arrizón, Antonia Francisca Núñez Norzagaray y Alma Delia Santiago Solano; siendo aprobado por mayoría absoluta, se emite el siguiente: --

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría absoluta el Presupuesto De Egresos del Municipio de Caborca, Sonora, que regirá del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre del año 2009; así como su envío al Honorable Congreso Del Estado De Sonora; bajo las siguientes disposiciones:

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Caborca, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2008, asciende a la cantidad de **232 millones 158 mil 524 pesos**, que comprende los recursos destinados a las dependencias, entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones de la administración pública municipal.

Artículo 2º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, del Presupuesto De Egresos de las dependencias, comisarías y delegaciones que integran la administración pública directa, suman la cantidad de **232 millones 158 mil 524 pesos** y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	DEPENDENCIA	CANTIDAD
01 AY	CABILDO	4.183.162
02 SIN	SINDICATURA	2.580.578
03 PM	PRESIDENCIA MUNICIPAL	19.525.792
04 SA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3.208.251
05 TM	SECRETARÍA DE FINANZAS	28.355.035
06 DOP	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	31.789.863
07 DSP	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	27.332.261
08 DSPM	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	29.304.362
09 DPM	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	1.137.164
10 OCE	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	1.662.488
11 DAC	DIRECCIÓN DE ACCIÓN CÍVICA Y CULTURAL	6.415.244
12 CO1	COMISARÍA PLUTARCO ELÍAS CALLES	643.776
13 SDM	SECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL	4.258.872
13C DCS	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3.562.659
14 DPC	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	1.076.164
15 OM	DIRECCIÓN DE COMPRAS Y RECURSOS HUMANOS	1.855.511
16 CTM	INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN PARA ADOLESCENTES	738.829
18 OC	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD	3.650.474

SETENTA Y UNO

TOTAL **171.280.485**

Artículo 3°. El presente Presupuesto De Egresos del Municipio De Caborca, Sonora, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales por programas:

CLAVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO ANUAL
AR	ACCIÓN REGLAMENTARIA	1.491.046
AT	VIGILANCIA DE LA HACIENDA MUNICIPAL	1.135.840
AZ	PROCURACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN MUNICIPAL	1.556.276
BA	APOYO A LA ADMÓN. Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	2.036.772
BT	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	246.769
BK	PROMOCIÓN DE LA DEFENSA DEL LOS INTERESES MUNICIPALES	297.037
CA	ACCIÓN PRESIDENCIAL	11.150.300
CB	APOYO ADMINISTRATIVO	5.910.450
CQ	PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO MUNICIPAL	2.465.042
DA	POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	722.352
D5	GESTIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA	1.971.400
DR	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	514.499
EY	ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS	4.082.900
ED	PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA DE EGRESOS	4.380.807
EB	PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA	10.589.715
OM	FOMENTO DE SERVICIOS CATASTRALES	3.431.950
OZ	DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LOS SERVICIOS CATASTRALES	2.312.800
OA	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS CATASTRALES	3.556.863
HN	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	1.708.935
HW	PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	4.181.082
PA	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	6.363.275
PB	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO Y PLANTA	2.620.921
PÑ	PAVIMENTACIÓN (ASFALTO)	11.635.707
PI	SOLIDARIDAD PARA UNA ESCUELA DIGNA	780.925
PM	CAMINOS RURALES	1.786.400
PP	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	1.338.638
P6	VIVIENDA PROGRESIVA	1.373.980
IB	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	27.332.261
J8	ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	12.641.946
JS	FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	10.913.431
J9	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	5.748.985
FA	DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA Y PLANEACIÓN Y/O PROG	847.435
FO	POLÍTICA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	69.300
FP	POLÍTICA Y EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	120.429
FZ	POLÍTICA DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL	100.000
GU	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	492.682
GT	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN DEL CIUDADANO	391.520
GW	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	488.900
GM	REGISTRO PATRIMONIAL	289.386

SETENTA Y UNO

NL	DIFUSIÓN CULTURAL	3.444.705
N7	ACCIÓN CÍVICA	2.134.900
N8	FOMENTO Y REGULACIÓN DE LA CULTURA MUNICIPAL	835.639
LS	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA	245.582
LN	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO	178.194
LH	DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL	220.000
KV	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES	3.819.472
K2	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL	1.398.258
OI	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	82.350
OD	PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	95.750
K3	FOMENTO Y REGULACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	718.553
Y7	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA	1.076.164
QN	ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	500.000
Q9	FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL	120.000
QS	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIO COMUNITARIO	118.829
RM	RECREACIÓN DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	2.377.247
RW	PROMOCIÓN Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DEPORTIVA	516.490
R7	CONTROL Y EVALUACIÓN DEL DEPORTE MUNICIPAL	756.737
O7	DESARROLLO Y APOYO A LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	1.656.253
06	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	368.500
OB	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL	1.537.906

TOTAL:\$ 171.280.485

Artículo 4°. De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, el Presupuesto De Egresos De Las Dependencias, Comisarías Y Delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa, se distribuye de la siguiente manera:

CLAVE	CAPITULO	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	72.397.041
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.700.768
3000	SERVICIOS GENERALES	33.563.503
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	14.559.486
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	18
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	17.789.400
9000	DEUDA PÚBLICA	21.270.269

TOTAL: \$171.280.485

Artículo 5°. Las erogaciones previstas para las entidades Paramunicipales suman la cantidad de **60 millones 878 mil 039 pesos:**

CLAVE	DEPENDENCIA	CANTIDAD ANUAL
OA 17	SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF	14.647.126
OB 19	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	39.992.017
OH 20	CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	6.238.896

TOTAL: \$60.878.039

SETENTA Y UNO

Artículo 6°. El presupuesto asignado a los organismos que integran la administración paramunicipal se aplicará con base a los objetivos y metas que se distribuyen en los siguientes programas:

CLAVE	PROGRAMA	CANTIDAD
AA	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA	7.436.188
AB	APOYO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL HIDRÁULICO	9.197.455
AC	FOMENTO A REG. DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	5.453.392
P3	ALCANTARILLADO EN ZONAS URBANAS	7.938.012
P2	AGUA POTABLE EN ZONAS URBANAS	7.351.010
P5	TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES	2.615.960
YK	CONCERTACIÓN SOCIAL	5.456.448
Y8	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PUBLICA	782.448
QS	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	884.000
QN	ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	13.183.126
Q9	FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL	580.000

TOTAL:\$ 60.878.039

Artículo 7°. Las erogaciones previstas para las entidades paramunicipales, se distribuyen por capítulos presupuestales de la siguiente manera:

CLAVE	CAPITULO	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	27.085.741
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.074.919
3000	SERVICIOS GENERALES	11.428.036
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	2.773.691
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1.434.920
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	13.061.277
9001	OOMAPAS Y GRIEGA	1.019.455

TOTAL: \$60.878.039

Artículo 8°. En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las Dependencias, Los Comisarios, Delegados Y Directores Generales, o sus equivalentes de las entidades paramunicipales serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las políticas de gasto y ejercicio presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la materia.

Artículo 9°. La calendarización de las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el Ayuntamiento, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos en base a estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

SETENTA Y UNO

Artículo 10°. Las entidades paramunicipales que reciban apoyo del Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Ayuntamiento, quién a través del Órgano De Control Y Evaluación Gubernamental, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad con la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 11°. La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del gasto público estatal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas a el Órgano De Control Y Evaluación Gubernamental.

Artículo 12°. Este último órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias Dependencias, Comisarías, Delegaciones Y Entidades Paramunicipales De La Administración Pública Municipal, del ejercicio del gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto De Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto, este debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del municipio.

TRANSITORIO

Primero.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial Del Gobierno Del Estado De Sonora, el día 01 de Enero del año 2009.

----- Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Como último punto del orden del día; el C. Presidente Municipal clausura la sesión a las once horas con cuarenta y siete minutos del día Sábado veintisiete de Diciembre del año dos mil ocho, mediante las palabras “SE CIERRA LA SESIÓN”.--

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo Cincuenta y Seis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la siguiente sesión, se someta a consideración, para su aprobación y firma. -----

SETENTA Y UNO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS

EL SÍNDICO PROCURADOR

C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANÍS

REGIDORES

C. LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA

C. CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA

C. GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ

ING. MARTIN CAÑEZ NORIEGA

C. TRINIDAD VILLALOBOS MORENO

C. DR. CESAR SALGADO ARRIZON

C. FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA

L.E. ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO

DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZARRAGA

C. ANTONIA FRANCISCA NUÑEZ NORZAGARAY

C. NORA JUDITH CAÑEZ PARRA